

La violencia doméstic a puede afectar a CUALQUIER A.

- La violencia doméstica se da en todos los niveles sociales y económicos, independientemente de la raza, la cultura, la religión, el nivel educativo, la situación laboral, la discapacidad, el género, la orientación sexual o el estado migratorio de la víctima.
- Cada año se denuncian a las fuerzas de seguridad de Georgia más de 50,000 incidentes de violencia doméstica.
- En los Estados Unidos, aproximadamente 1 de cada 3 mujeres (35,6 %) y 1 de cada 4 hombres (28,5 %) ha sufrido violación, violencia física o acoso por parte de su pareja a lo largo de su vida.
- En promedio, 24 personas por minuto son víctimas de violación, violencia física o acoso por parte de su pareja en los Estados Unidos: más de 12 millones de mujeres y hombres en un solo año.
- La violencia por parte de la pareja representa el 15 % de todos los delitos violentos.
- Las encuestas nacionales indican que el 5,3 % de las

mujeres embarazadas (324,000) sufren violencia doméstica cada año.

- Georgia ocupa el 10º lugar del país en cuanto al índice de mujeres asesinadas por hombres.
- La Oficina Federal de Investigación (FBI, en inglés) estima que solo 1 de cada 10 incidentes de violencia doméstica es denunciado.

Sitios: La Coalición de Georgia contra la Violencia Doméstica, Informes Uniformes de Delincuencia, FBI, Encuesta Nacional sobre Violencia por Parte de la Pareja y Violencia Sexual (NISVS, en inglés)

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

Existen servicios gratuitos y confidenciales en los refugios para víctimas de violencia doméstica y en los programas financiados por el Departamento de Servicios Humanos.

PARA OBTENER AYUDA LAS 24 HORAS DEL DÍA, llame al 1-800-33-HAVEN (1-800-334-2836)

Llame a este número gratuito para poder hablar con alguien de su refugio local para víctimas de violencia doméstica. Puede llamar desde cualquier punto del estado para encontrar un lugar seguro en donde alojarse usted y sus hijos/as y para obtener otros recursos de ayuda.

Si no está de acuerdo con una decisión tomada sobre su caso de Asistencia Temporal para las Familias en Necesidad (TANF, en inglés), tiene derecho a reunirse con un supervisor o supervisora o solicitar una audiencia imparcial en un plazo de 10 días.

Información proporcionada por:



- * ¿Su cónyuge, pareja, novio/a o ex alguna vez le pegó o abofeteó?
- * ¿Alguna vez esta persona lo/a ha amenazado con hacerle daño?
- * ¿Esta persona ha amenazado con llevarse a sus hijos/as?
- * ¿Esta persona lo/a insulta o se comporta de forma celosa?
- * ¿Siente que esta persona dirige su vida o que lo/a aleja de su familia y amigos/as, o le impide ir al trabajo o a la escuela?
- * ¿Esta persona lleva la cuenta de lo que hace usted, adónde va o con quién habla por teléfono?
- * ¿Esta persona destruye sus cosas o las cosas que le importan?
- * ¿Le tiene miedo a esta persona?
- * ¿Es inseguro que usted vuelva a su hogar?

Si respondió

SÍ

a cualquiera de estas preguntas, puede que sea el momento de pensar en su seguridad y la de sus hijos/as.

¿Qué es la violencia doméstica?

La violencia doméstica puede incluir golpes, patadas, palizas, violaciones, asfixia, amenazas, control o que el/la cónyuge, novio/a, pareja o ex le impida lo que necesita para vivir (como comida, medicamentos o un hogar).

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es un comportamiento hostil, intimidatorio u opresivo basado en el sexo que crea un entorno de trabajo ofensivo.

¿Qué es la agresión sexual?

La agresión sexual es un acto sexual no consentido proscrito por la legislación federal, tribal o estatal, incluso cuando la víctima carece de capacidad para dar su consentimiento.

¿Qué es el acoso?

El acoso es el acto o delito de seguir o acosar voluntaria y repetidamente a otra persona en circunstancias que harían que una persona razonable tema lesiones o la muerte, especialmente debido a amenazas expresas o implícitas.

El Departamento de Servicios para Familias y Niños/as local quiere ayudarlo/a a usted y a sus hijos/as

a mantenerse a salvo.

Si alguna de todas estas situaciones le están ocurriendo a usted, hable con su asistente social.

La DFCS puede ayudar.

VIOLENCIA DOMÉSTICA y TANF

- Es posible que algunos de los requisitos de la Asistencia Temporal

SI NECESITA AYUDA,
LLAME AL 1-800-33-HAVEN

para las Familias en Necesidad (TANF, en inglés) no se apliquen en su caso.

- Puede informarle a un asistente social de la DFCS **en cualquier momento** que su pareja está siendo violenta.
- La DFCS lo/a remitirá a alguien con quien pueda hablar de su situación.
- La DFCS le ayudará dándole

SI NECESITA AYUDA,
LLAME AL 1-800-33-HAVEN

asistencia, un lugar seguro donde alojarse para usted y sus hijos/as, atención médica y de salud mental, tratamiento para adicciones y ayuda especial para víctimas de delitos y violencia doméstica.

- La DFCS no compartirá la información con nadie fuera de la agencia sin su conocimiento.
- Informe a la DFCS cuando ya no se encuentre en una situación peligrosa

SI NECESITA AYUDA,
LLAME AL 1-800-33-HAVEN